

1. El Seminario Menor.

1.1. La vocación en la pre-adolescencia.

"La vocación sacerdotal tiene, con frecuencia, un primer momento de manifestación en los años de la preadolescencia o en los primerísimos años de la juventud... La Iglesia, con la institución de los Seminarios Menores, toma bajo su especial cuidado, discerniendo y acompañando estos brotes de vocación sembrados en los corazones de los muchachos»¹.

Tanto el término brotes, "gérmenes", "semilla", aplicados a la vocación no es una realidad estática que se recibe plenamente desarrollada en un momento aislado de la vida, sino que es una realidad en proceso que comporta crecimiento y necesita formación.²

1.2. El Seminario Menor: Respuesta a esta necesidad.

Así, pues, la vocación sacerdotal es una nueva gracia de Dios que exige preparar la respuesta adecuada de la persona a esa llamada específica.

Para ello la Iglesia diocesana propone: «El Seminario Menor es una comunidad educativa diocesana erigida por el Obispo según las normas de la Santa Sede para cultivar los gérmenes de vocación sacerdotal³ de quienes, en edad temprana, presentan indicios de esta vocación y se inclinan por el sacerdocio diocesano secular»⁴.

De esta manera el Seminario menor tiene como fines propios:

- Proporcionar a quienes manifiesten indicios de vocación sacerdotal aquella formación que les disponga a seguir a Cristo Pastor con espíritu de generosidad y pureza de intención.
- Acompañar a sus alumnos con los medios necesarios para su maduración educativa en el crecimiento humano, cristiano y específicamente vocacional.
- Ayudarles a que puedan hacer progresivamente un serio discernimiento de su propia vocación antes de tomar la opción correspondiente que les capacite para ingresar en el Seminario Mayor.
- Formar jóvenes idóneos para la entrada en el Seminario Mayor»⁵.

1.3. Acompañamiento del proceso vocacional

El Seminario Menor podrá ser también en la diócesis un punto de referencia de la pastoral vocacional, con oportunas formas de acogida y oferta de informaciones para aquellos adolescentes que están en búsqueda de la vocación o que, decididos ya a seguirla, se ven obligados a retrasar el ingreso en el Seminario por diversas circunstancias, familiares o escolares⁶.

Dada la realidad psicológica y sociológica actual, los procesos vocacionales manifiestan, cada día más, una gran complejidad. De manera que, sin dejar de afirmar que Dios sigue llamando, la posibilidad y forma de acompañar esa llamada se complica mucho haciendo necesario abrir nuevas maneras de vivir el discernimiento y maduración vocacional.

Los medios ordinarios que el Seminario Menor pone al servicio de los seminaristas son:

1 JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica "Pastores dabo vobis"

² PFSm 2

³ El Decreto Optatum Totius del Concilio Vaticano II, en el número 3 habla de "gérmenes de vocación", subrayando así el carácter evolutivo y dinámico del desarrollo de todos los elementos que integran la realidad del muchacho (cf. PFSm 1-3).

⁴ PFSm 6.

⁵ PFSm 8.

⁶ Pdv 63d.

- Un acompañamiento del seminarista
- Una propuesta y revisión del Plan de Vida personal que abarque distintas etapas:
 - Etapa de sensibilización vocacional.
 - Etapa de discernimiento vocacional.
 - Etapa de respuesta vocacional.
- Una comunicación con las familias:
- Una comunicación con la parroquia.
- Este acompañamiento puede concretarse de dos maneras desde el seminario Interno o desde el Seminario en Familia, las cuales tienen como aspectos propios:

1.3.1. Seminario Interno.

El seminario menor interno ofrece un ambiente juvenil “alternativ”. Sin caer en un reducto cerrado, pretende crear un “microclima” en el que resulte más fácil vivir y madurar conforme al Evangelio en una educación integral cristiana⁷.

El ambiente favorable es la única manera en la que algunos chavales pueden desarrollar y madurar armónicamente el germen de vocación que manifiestan, ya que el clima social no lo favorece y la familia y la parroquia aunque intentan contrarrestar este influjo, en muchos casos y dada la fuerza de los medios de comunicación, las modas, los estilos...se sienten incapaces de dar una respuesta clara a esta nueva experiencia de la vocación de los más pequeños.

El internado del seminario Menor ofrece⁸:

- Como **comunidad educativa**, todos los medios pedagógicos de formación humana, intelectual y espiritual que toda auténtica institución educativa está llamada a desarrollar.
- Como comunidad diocesana, reúne en el Colegio Claret todas las condiciones de la **escuela católica**⁹, gozando de la cercanía del Sr. Arzobispo y del apoyo de la diócesis¹⁰, de sus miembros e instituciones.

1.3.2. Seminario en Familia.

Reconociendo que las situaciones personales de cada chaval son distintas, el seminario ofrece otra manera de poder acompañar de forma integral al seminarista por medio del seminario en Familia.

En este caso el seminarista no viviría interno, de forma que la familia y especialmente el párroco de su comunidad, acompañados por el equipo de formadores del seminario puedan paliar las posibles lagunas que la vida fuera del seminario puede conllevar.

De esta forma el "Seminario en Familia" hace el acompañamiento desde:

- Un seguimiento de todas las dimensiones del seminarista, desde el cuaderno de vida, el cual se irá trabajando en las distintas conversaciones y encuentros propuestos.

⁷Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades “Habla Señor”, Valor actual del Seminario Menor.1998 (HS)

⁸ Pfsm 12

⁹ Cfr. CONCILIO VATICANO II: Declaración Gravissimum Educationis, 8.

¹⁰ RFIS, 12

- Una relación continua con las familias, visitándolas e intercambiando impresiones con el objeto de potenciar la colaboración mutua en la tarea formativa.
- Un contacto asiduo con los párrocos para intercambiar impresiones y aunar criterios en el seguimiento del proceso vocacional.
- Por último se realizarán **encuentros organizados** para los seminaristas, los cuales uniéndose con los seminaristas internos se sientan y se entiendan como parte de la comunidad del Seminario Menor Diocesano.

1.4. Requisitos previos al proceso educativo del Seminario Menor.

Las condiciones que han de ser tenidas en cuenta para que un alumno pueda ser admitido al proceso educativo en el Seminario están referidas al individuo desde tres perspectivas claramente definidas y relacionadas entre sí:

Cualidades humanas.

Convicción cristiana.

Pureza de intención en su proceso vocacional.

A través de ellas se podrá formar un juicio razonable e incluso adquirir una certeza moral sobre la acción de Dios en el ámbito sobrenatural, pues es Dios quien llama por las aptitudes y por el deseo del sujeto.

Sólo en caso de que se tenga un juicio razonable sobre la existencia de estas condiciones en un nivel suficiente, la admisión del alumno en el Seminario Menor será una decisión prudente.

1.4.1. Ingreso en el Seminario.

“Tanto los chicos como sus familias y sacerdote deben saber que el seminario es un centro específico con carácter vocacional. Y sólo se admitirá a aquellos que, explícita o implícitamente, manifiesten señales de vocación, al menos de manera germinal y conforme a su edad.¹¹”

La vocación al sacerdocio supone necesariamente determinadas cualidades en el sujeto que lo hagan idóneo para recibir un día la ordenación presbiteral y para ejercitar dignamente el ministerio.

De estas aptitudes básicas indispensables para que un chaval sea admitido al seminario son¹²:

- Las condiciones físicas y psíquicas normales y la carencia de aquellos defectos congénitos o de educación familiar que incapaciten para la vida en el Seminario y el ministerio presbiteral.
- La suficiente capacidad intelectual para alcanzar la formación académica que se le propone y poder llegar a alcanzar la formación humanísticas filosófica y teológica que es propia del presbítero diocesano secular.
- La elemental educación en la fe y la experiencia personal de Jesús, que le capaciten para poder seguir la vida de oración y celebración del seminario.
- El sentido de sociabilidad y de apertura a los demás y la capacidad y el deseo de colaboración y compromiso.
- Manifestar indicios de sentirse llamado por el Señor al sacerdocio ministerial.
- Dejarse acompañar por sus formadores y director espiritual en el proceso de discernimiento vocacional propio del Seminario.

Esto debe ser abalado por el sacerdote que lo presenta, el cual debe emitir un informe positivo en el que se refiera a estas aptitudes básicas. Además de esto el

¹¹ Hs pag 27

¹² Cf Pfsm 34

seminario realizará unas pruebas de ingreso, las cuales harán referencia a la personalidad, inteligencia así como a otras dimensiones que se crean necesarias.

Una vez el chaval recibe la carta de admisión del seminario entra a formar parte, según su edad de la comunidad del I Ciclo o II Ciclo, ya bien como seminarista interno o como seminarista en Familia.

2. Breve Historia del Seminario Menor en Valencia.

La iglesia desde muy antiguo instituyó escuelas de niños y jóvenes que se preparasen para sacerdotes. Ya en el 325 en el concilio de Nicea se daba normas para ello, en España estas escuelas adquirieron una gran solera y tradición, a partir del IV Concilio de Toledo en el 633 donde se prescribía la organización y el sistema pedagógico de estas escuelas.

Posteriormente, en las diócesis Españolas, fueron creándose vinculadas a las catedrales las Escuelas de Gramática y Latinidad que preparaban para el Seminario Mayor. Junto con esto también existían las “preceptorias” de latín y humanidades que facilitaban la preparación para entrar al Mayor.

En nuestra diócesis en 1796 se autorizó la fundación del Seminario Conciliar, y en 1892 se adquirió la casa señorial contigua al seminario en donde fueron trasladados os latinos y filósofos, convirtiéndose así en seminario de menores, en el cual había diversidad de alumnado: colegiales internos, colegiales de S. José, colegiales externos, “sopistas”...

En 1931 ante toda esta realidad, el Obispo auxiliar y rector D. Francisco Javier Lauzurica Torralba, aprovechando que se tuvo que cerrar el seminario unos meses porque fue destrozado en un asalto, creó el seminario menor en la diócesis, pasando los estudiantes de humanidades al edificio del antiguo colegio de las vocaciones eclesiásticas de San José y unificando todo el alumnado.

Puso al cargo de la formación espiritual de los seminaristas a sacerdotes diocesanos. Confió la dirección y administración a los Operarios diocesanos y encargó a las terciarias capuchinas la dirección de la cocina.

En 1933 el colegio de Vocaciones Eclesiásticas de S. Jose, situado en la calle Alboraya 52 y fundado por mosén Sol en 1884, y que fue por decreto del Arzobispo Melo transformado en Seminario Menor de la diócesis, albergaba 200 alumnos al frente de los cuales se encontraban cinco superiores, todos ellos Operarios diocesanos, bajo la dirección del rector D. José María Jiménez.

En 1936 al estallar la guerra el seminario menor fue saqueado por los milicianos y posteriormente sirvió de cuartel de una agrupación de la Guardia de Asalto.

En 1939 al finalizar la guerra, y a pesar de su estado, el edificio de la calle Alboraya, volvió a tener su anterior destino, siendo regido igualmente por los sacerdotes Operarios.

En 1940 y dado el ruinoso estado del edificio y aconsejado por el vicerrector Richart, el arzobispo decidió que los alumnos de latín, ingresaran en el edificio del seminario mayor, sito en la calle Trinitarios, donde tendrían sus clases y residencia.

En 1948 como fruto de un empeño de toda la diócesis, se construye en Moncada el pabellón central y los dos trasversales del nuevo Seminario y se trasladan a ellos los seminaristas del menor, aunque de manera muy deficiente y provisional. En este momento asume la dirección de la formación de los seminaristas del menor D. Antonio Rodilla, que era desde 1939 rector del Seminario Metropolitano.

En esta nueva etapa el objetivo primordial del Arzobispo y del rector, fue elevar el nivel cultural y humano de los seminaristas.

En **1956**, por primera vez en el nuevo edificio de Moncada, se nombra a un Rector para el Seminario Menor: D. Francisco Gabarda Cardona, el cual será Rector del Seminario Menor y vicerrector del Seminario Metropolitano

Ya en **1967** el estado clasifica el Seminario menor como Colegio de Enseñanza media Reconocido de Grado Superior. Esto hace que se presente como "Centro Diocesano de Enseñanza Media", de manera que pueden acceder a él alumnos externos.

En **1969** cesó D. Antonio Rodilla en la dirección del Seminario y fue nombrado rector D. Rafael Sanus.

En **1974** D. José M^a García Lahiguera, Arzobispo de Valencia, decide trasladar a Xàtiva el Seminario menor, nombrando como Rector a D. José Vilaplana Blasco.

De esta manera, los seminaristas de EGB cursan los estudios en el Colegio Claret y los de BUP y COU en el Instituto José de Ribera. El equipo de formadores estaría compuesto por : Rector: D. José Vilaplana. (74-80), Formadores: D. Gil Herreros, D. Ismael Valls, D. Félix Duart. (74-85), D. Javier Salinas (76-78)

En **1980**, y dado las constantes huelgas que se producían en el instituto de Xàtiva, D. Miguel Roca, Arzobispo de Valencia, cree conveniente que los seminaristas menores estudien en el Colegio CEU - S. Pablo de Moncada y residan en el edificio del Seminario, el cual se encuentra vacío por haberse trasladado el Seminario Mayor a Valencia. Poniendo como formadores a: Rector: D. Salvador Giménez (80-82), y Formador: D. Félix Duart (74-85). Al descender el número de seminaristas, se decidió reducir progresivamente el Seminario a BUP - COU, no admitiendo alumnos para EGB.

En Septiembre de **1982** el Sr. Arzobispo nombra Rector del Seminario Menor a D. Ramón Crespo López. Como concreción de la visita del Santo Padre a Valencia, se asume como objetivo prioritario revitalizar el Seminario Menor que contaba como formadores a: Rector : D. Ramón Crespo. (82- 95) y Formadores: D. Félix Duart (74-85),

Se recupera a los seminaristas de la Segunda Etapa de EGB, consiguiendo los permisos para impartir como Seminario la enseñanza en EGB. Así los seminaristas de EGB reciben las clases en el mismo Seminario, los de BUP y COU en el Colegio de San Pablo.

Los seminaristas aumentan este año en 41 alumnos y el equipo de Formadores es fortalecido con dos nuevos sacerdotes: D. Francisco Gálvez (83- 88) y D, Miguel Polo (83-88)

A partir de **1988** el número de formadores queda reducido al Rector y un Superior: D. Andrés Talens (89-90)

En 1989 D. Miguel Roca, Arzobispo de Valencia, comunica a D. Ramón Crespo la decisión de trasladar el Seminario Menor a Xàtiva, con ocasión del Proyecto de la Universidad Católica en Valencia, en donde contará con los siguientes formadores: D. Rafael Mira. (90 - 92), D. Jorge Morant.(91 -95), D. Rafael Vaello (91-), D. Espiritual D. Juan Mateo (91-92).

Todos los seminaristas se integran como alumnos del Colegio Claret.

En **1995** D. Agustín García Gascó nombra como nuevo Rector a D. Rafael Cerdá Capuz, quien asume también la Titularidad del Colegio Claret. El Sr. Arzobispo refuerza muy notablemente el equipo de formadores: D. Rufino Molano Villa.(95-01), D. Camilo Bardisa. (95- 99), D. Pablo Tomás (99- 04, D. Juan José López (01-) y como D. Espiritual: D. Amadeo Romá. (95- 98), D. Rafael Vaello, D. Agustín Alcayde y D. Salvador Valls

En estos años los formadores del Seminario Menor se incorporan al Equipo de Pastoral Vocacional de la Archidiócesis que por disposición del Sr. Arzobispo se crea como alternativa al Centro de Orientación Vocacional.

En **2004** D. Agustín García Gascó nombra como nuevo Rector a D. Javier Grande Ballesteros, el cual asume también la Titularidad del Colegio, reduciendo a uno el número de formadores: D. Juan José López y D. Espiritual D. Rafael Vaello.

En **2005** D. Agustín García Gascó decide re-fundar una comunidad del Seminario Menor en Moncada a la que se trasladan los Bachilleres, estudiando en el patronato S. Jaime de Moncada. Los seminaristas de Secundaria continúan en la comunidad de Xátiva, estudiando en el Colegio Claret cuya titularidad sigue ostentándola el Rector del Seminario Menor.

Al concluir el curso **2005-2006** y valorando todos los pros y contras, el Sr. Arzobispo escuchado al Rector del Seminario y a todo el equipo episcopal decide cerrar la comunidad de Bachilleres de Moncada y trasladar a todos los seminaristas a Xátiva.

En el curso **2006-2007** El Sr. Arzobispo nombra como Formador del Seminario a D. Juan Antonio Navarro Tarín, en sustitución de D. Juan José López Pacheco, al cual nombra Párroco de la Asunción de Ntra. Sra. de Albaida.

Este año se aplica “ad experimentum” el nuevo Plan de Formación, teniendo como una de las principales novedades la incorporación de una orientadora, Dña Teresa Gorríz, la cual trabaja la inteligencia emocional de los Seminaristas.

3. Proceso educativo del Seminario Menor de Valencia.

Desde los fines propios del Seminario Menor y recogiendo las características propias que la historia de nuestra diócesis nos ofrece proponemos este proyecto educativo para el Seminario Menor.

Según la aportación que ha hecho la educación cristiana todo proceso educativo debe transmitir verdades y valores, presentar modelos e iniciar en hábitos, estimular y encauzar las fuerzas interiores y orientar las cualidades y actitudes que han sido dadas por Dios.

Este camino a recorrer entre la persona es y posee y lo que puede llegar a ser y conseguir es un proceso evolutivo, gradual y progresivo que requiere la educación de las dimensiones humana, cristiana y vocacional de forma simultánea y articulada. Tres son, pues, las líneas de acción en el proceso formativo del Seminario Menor¹³.

3.1. Formación Humana.

La formación humana es el proceso de crecimiento en la edad cronológica, en los conocimientos correspondientes a la propia edad, así como en la maduración psicológica de la personalidad entera y, particularmente, de su conducta y comportamientos, capacitándonos para adquirir una personalidad equilibrada, sólida, libre y capaz discernir la voluntad de Dios en su vida y de comenzar un proceso de preparación sacerdotal en el seminario Mayor.

De entre todas las dimensiones formativas y dada la realidad de nuestros seminaristas debe sobresalir la formación humana, ya que sin esta las demás están llamadas a ser construidas sin fundamento.

La Formación Humana se diferencia en estos sectores:

3.1.1. Educación cultural e intelectual.

¹³ Cf. PFSm 39-42.

Para los seminaristas el estudio es la ofrenda más clara e importante que hacen a Dios en este momento de discernimiento. El seminarista no estudia para aprobar sino para hacer la voluntad de Dios en su vida y conocer mejor la creación y con ella al creador de todo. Sólo con una buena formación podremos “ser testigos de nuestra esperanza en medio del mundo”

Por este motivo el seminario ve necesario educar en la puntualidad, en el orden y en la responsabilidad a la hora de estudiar todas las asignaturas y poner todos los medios para profundizar y aprender al máximo.

El estudio individual puede realizarse en la habitación o en la sala de estudio, según el formador vea conveniente en cada momento.

3.1.1.1. Estudio individual

El estudio individual favorece un ambiente riguroso de estudio, ayuda a la responsabilidad personal en la distribución de tareas y en la realización del trabajo diario; y despierta las capacidades personales para ir solucionando individualmente las dificultades del estudio. Por lo tanto es conveniente que se realice en las habitaciones, sin salir del cuarto, sin hacer consultas y con las puertas abiertas.

Especialmente en el primer ciclo y para ayudarles a adquirir hábito y técnicas de estudio, se podrá realizar el estudio individual en la sala de estudio.

3.1.1.2. Estudio comunitario.

También es necesario proponer momentos diarios de estudio comunitario, en donde en un ambiente idóneo puedan compartir sus dificultades y ayudarse mutuamente así como trabajar en equipo en las actividades y trabajos propuestos en clase.

Es en el estudio comunitario en donde puede utilizarse internet y otros medios de estudio.

3.1.1.3. Otras actividades culturales.

El Seminario realizará a lo largo del curso acciones culturales para complementar la formación intelectual de los seminaristas.

- .1. *Música y canto*: Una vez a la semana los seminaristas recibirán una clase obligatoria de canto y/o música.
- .2. *Cursos monográficos*: Al principio de curso se realizaran distintos cursos monográficos sobre técnicas de estudio y asignaturas concretas...
- .3. *Lectura de prensa diaria*: El seminario facilitará la lectura de publicaciones diarias o semanales que traten temas de actualidad. El Seminario proveerá la compra de periódicos y de revistas para el uso común.
- .4. *Excursiones y visitas culturales*: Se intentará todos los años realizar una visita cultural de dos o tres días, la cual será de asistencia obligatoria para todos los seminaristas, además de otras posibles salidas que puedan tener interés formativo.
- .5. *Utilización adecuada de los medios de comunicación social (MCS)*: El seminario dispondrá de acceso a los MCS de manera que los seminaristas puedan descubrir y asumir las necesarias aportaciones que ofrecen estos medios (radio, televisión, internet...), sabiendo hacer buen uso de ellos.

3.1.2. Educación en valores.

Para el buen uso de la libertad es necesario educar ante todo la voluntad y el dominio de sí mismo. Esto sólo es posible en el día a día, en la atención personalizada, en la valoración de las cosas pequeñas que van creando

actitudes y van exigiendo en la medida de cada uno. De esta manera los medios más importantes que desde el seminario menor ofrecemos son:

- La puntualidad en el horario de cada jornada.
- La organización y cuidado de la habitación y de la casa.
- El aseo personal.
- El aprendizaje de buenos hábitos alimenticios.
- El orden en el horario de sueño.
- La responsabilidad concreta en los servicios comunitarios.
- El respeto por el silencio.
- La capacidad de dialogar y de trabajar en equipo.

3.1.3. Educación afectiva y sexual.

La convivencia en el seminario y en el colegio con los compañeros, con los formadores y profesores son el lugar más apropiado para formar y acompañar la afectividad.

El Seminario menor contará con la ayuda de un psicopedagogo para ayudar a los seminaristas en su proceso de maduración afectiva.

Es misión del psicopedagogo, del director espiritual y del formador acompañar, cada uno en su ámbito, al seminarista en esta dimensión. Esto se realizará por medio del acompañamiento en la vida diaria, de los coloquios personales, de charlas y de lecturas formativas.

3.1.4. Educación social y comunitaria.

La vida del seminario le permite al seminarista desenvolverse en un ámbito mayor que el de su familia, por lo que debe aceptar y respetar al otro, aprendiendo mediante el trabajo en común a cultivar verdaderas relaciones de amistad, así como a formarse en la responsabilidad y el servicio a los demás.

De esta manera se potenciará en el seminario las comisiones, en donde los seminaristas podrán ir adquiriendo su capacidad de compromiso, trabajo en equipo y servicio a los demás.

Es importante tener en cuenta que todos estos servicios a la comunidad deberán realizarse en los tiempos libres, de manera que el seminarista aprenda a responsabilizarse y entregar de lo suyo para el bien de los otros.

Delegado general:

Los seminaristas al principio de curso propondrán a tres miembros de la comunidad para que de entre ellos el Rector elija el que será durante el curso el delegado General. Este tendrá como misión ser el interlocutor de los seminaristas ante el Formador o Rector, así como el responsable último de la marcha de la vida de la comunidad en la ausencia de los formadores.

Su función primordial es el ministerio de la comunión, el cual se concreta en su preocupación por crear un buen ambiente en la comunidad así como coordinar y animar la vida de la comunidad.

Entre las distintas comisiones están:

- **Comisión de comunidad.**

Tiene como misión velar y coordinar los distintos trabajos que deben realizarse para el buen funcionamiento de la vida diaria de la comunidad, en torno a los servicios, salas, edificio, comedor... además de dar respuesta a las distintas necesidades que pueden ir surgiendo a lo largo del curso.

Distintos servicios de la comisión de la comunidad:

- Comedor:
 - Realizar los turnos de servicio de limpieza en el comedor,

- Ayudar a la hermana a realizar los menús junto a la empresa de alimentación.
- Llevar un control de las comidas que se sirven estando atento a su calidad y cantidad.
- Notificar a las hermanas las incidencias en el número de comensales.
- Sensibilizar a la comunidad para que todo lo referente a la comida se viva desde la responsabilidad, la gratuidad, la austeridad y la solidaridad.
- **Mantenimiento de la casa:**
 - Realizar los partes de incidencias y entregarlos al administrador.
 - Llevar un control y reponer los utensilios de limpieza.
 - Realizar los turnos de limpieza de:
 - Salas comunes
 - Entrada de la calle del Seminario.
 - Jardín
 - Responsabilizarse de las salas:, velando por su buena conservación, así como proponiendo mejoras razonables en el seminario.
- Volcar en la página web del Seminario toda la información referente tanto a las instalaciones del Seminario como a las actividades y responsabilidades de esta comisión.
- **Comisión de liturgia:** Tienen como misión responsabilizarse de la vida litúrgica de la comunidad en todos sus aspectos.

Los distintos servicios de esta comisión son:

- **Liturgia:**
 - Realizar el listado de cada semana con las celebraciones, memorias... así como con los turnos de liturgia.
 - Ayudar a los seminaristas a preparar la liturgia semanal teniendo criterios objetivos sobre la práctica liturgia en el seminario.
 - Responsabilizarse del uso y cuidado de los cancioneros.
 - Ayudar a que se cree un buen ambiente en las capillas, especialmente antes y después de las celebraciones.
- **Sacristía:**
 - Cuidar todos los ornamentos litúrgicos así como los vasos y libros sagrados.
 - Responsabilizarse de que antes de que lleguen los seminaristas para preparase a la celebración, todo esté a punto para su correcta realización.
 - Preocuparse de las necesidades de la sacristía, así como proponer mejoras.
- Volcar en la página web del Seminario toda la información referente a la vida litúrgica del seminario, los recursos litúrgicos y espirituales que utilizamos y las actividades y responsabilidades de esta comisión.
- **Comisión de actividades:** Tiene como misión proponer y coordinar las distintas actividades que a propuesta de los seminaristas o de los formadores y con la aprobación del Rector se realizan en el seminario durante el horario destinado para ello. Estas actividades pueden ser culturales, deportivas, de tiempo libre...

Los distintos servicios de esta comisión son:

- Proponer actividades para realizar en los tiempos libres y permanencias del Seminario.
 - Ayudar al equipo de formadores en la realización y coordinación de las actividades
 - Dejar constancia escrita de todas las actividades que se realicen en el seminario.
 - Realizar un álbum fotográfico de todas las actividades realizadas durante el curso, así como velar por el archivo fotográfico existente.
 - Volcar en la página web del Seminario toda la información referente a las actividades a realizar, así como a la crónica de lo ya realizado.
 - Coordinar la actualización de la página web del seminario.
 - Promover la práctica del deporte tanto en los momentos previstos como en los tiempos libres y responsabilizarse del buen uso del material y de las instalaciones deportivas.
 - Realización de un anuario final de curso.
- **Comisión Vocacional y misionera:** Tiene como misión ayudar a la comunidad del seminario a comprometerse activamente con la pastoral vocacional y misionera de nuestra iglesia diocesana. Misión suya es proponer, coordinar y evaluar las distintas actividades vocacionales y misioneras que se realicen.
- Procurar que la cartelera del Seminario siempre esté provista de material vocacional y misionero actualizado
 - Animar y promover la dimensión misionera de la comunidad.
 - Mantener contacto con la delegación de misiones.
 - Preparar los encuentros con los misioneros.
 - Mantener contacto con algunos misioneros valencianos.
 - Promover las campañas de Domund, Infancia misionera, Manos unidas...
 - Animar y promover la oración por las misiones.
 - Proponer algún proyecto económico misionero.
 - Animar y promover la dimensión vocacional de la comunidad:
 - Proponer actividades vocacionales.
 - Promover las campañas vocacionales y aplicarlas a la vida de la comunidad.
 - Ayudar a coordinar las actividades de los grupos vocacionales dependientes del Seminario menor: GDM, Samuel, Damasco...
 - Volcar en la página web del Seminario toda la información referente a la pastoral vocacional, así como realizar testimonios vocacionales, material vocacional...

3.2. Formación espiritual:

Es el Proceso de crecimiento y maduración religiosa y cristiana, como base y presupuesto para la misma vocación sacerdotal.

Mediante la formación espiritual, el seminario tendrá como objetivo principal el encuentro personal del seminarista con Jesucristo.

Durante el tiempo de seminario se realizarán las siguientes acciones:

- Introducción a la vida de oración.
- Cuaderno de oración.
- Taller de oración.

La Formación espiritual se compone de estos sectores:

3.2.1. Vida de Oración.

Entre toda la formación espiritual, el seminario menor debe privilegiar la formación en la vida de oración, para esto se propone:

3.2.1.1. Oración diaria

- **Personal:** Todos los días dispondrán de media hora de oración personal en el último momento del día, de forma que ayude a poner delante de Dios lo que en el día han vivido. Además de esto es importante que los seminaristas tengan otros momentos personales de oración.
- **Comunitaria:** Todos los días celebraremos varios momentos de oración comunitaria: al comenzar el día, la Eucaristía y al finalizar la jornada.

3.2.1.2. Retiro mensuales.

- Es un tiempo privilegiado para retirarse con Jesús, conocerle, imitarle, amarle y poder escucharle y profundizar con él.
- Es necesario la oración, el silencio y la constancia. Para ello los ratos de oración se realizarán en la capilla o en lugares donde pueda facilitarse el encuentro con el Señor.
- Los retiro siempre constarán de una mañana o de una tarde.

3.2.1.3. Ejercicios espirituales.

- Se realizan una vez al año.
- Los ejercicios espirituales son un tiempo intenso de relación con el Señor. Más intenso que un retiro pues hay más tiempo y se realiza en un lugar donde nada, ni nadie pueda molestar a la hora de estar centrado en la amistad con Jesús.
- Es un tiempo dedicado al encuentro y el diálogo con Jesús. También es un tiempo para encontrarse con uno mismo y ver su verdadera situación con respecto a Jesús, a la Iglesia y a sí mismo. Es un tiempo donde se valoran proyectos, limitaciones, dificultades, vocación...
- Para el I Ciclo será una convivencia desde el viernes por la tarde al domingo, con algunos momentos largos de silencio acompañados
- El II Ciclo será cuatro días intentando que sea en régimen abierto aunque se propongan largos ratos de silencio.

3.2.1.4. Prácticas de devoción popular.

- Los jueves tendrá lugar la adoración a la santísima Eucaristía de forma solemne.
- Según los distintos tiempos litúrgicos realizaremos otras formas de devoción: rosario, via-crucis...

3.2.2. Proyecto personal de Vida.

El encuentro personal con Jesucristo, si es verdadero tiene una repercusión directa en la vida.

El Plan personal de vida es el itinerario que el seminarista debe trazarse desde la oración y a la luz del diálogo con Jesús, teniendo en cuenta los objetivos que el formador y el director espiritual le propongan.

Es necesario realizar un plan realista y alcanzable para poder ir superándose en algunos aspectos de la vida. Así, con unos objetivos muy concretos y que sean realizables y alcanzables por el seminarista, podrá, cada cierto tiempo, ir revisándolos y valorar si se está avanzando o descuidando determinados aspectos de la vida.

El proyecto personal de vida ayudará al seminarista a tener unos criterios más objetivos y contrastados durante el proceso de discernimiento vocacional.

3.2.3. Dirección espiritual.

Los seminaristas deben tener un director espiritual que les acompañe en su camino espiritual y de discernimiento. Este director espiritual será el que el seminario les proponga. En casos excepcionales puede ser otro sacerdote, siempre que tenga la aprobación del equipo de formadores del Seminario Menor.

3.2.4. Formación litúrgica y sacramental.

Los seminaristas deben ser introducidos progresivamente en la vida litúrgica y celebrativa. Es importante no dar nada por supuesto, de esta manera dentro de esta formación tendremos en cuenta.

- Introducción a la Liturgia. Se celebrará para el II Ciclo Laudes todos los días. El I Ciclo se irá introduciendo paulatinamente en la liturgia de las horas.
- Introducción a la Eucaristía:
 - En el primer Ciclo, y durante el primer trimestre es conveniente realizar mediante Liturgias de la Palabra una catequesis eucarística. De esta manera podremos ayudar al seminarista a conocer y celebrar el misterio de la Eucaristía.
 - En el segundo ciclo es necesario ayudarles a interiorizar y personalizar la Eucaristía.

3.2.5. Formación eclesial.

La iglesia fundada por Jesucristo necesita una estructura visible que le sirva para cumplir la misión que Cristo le asignó. El conocimiento, valoración y afecto por estas estructuras ayudará al seminarista a profundizar su amor a la Iglesia. Para esto es importante:

- Realizar por lo menos tres visitas a arciprestazgos de nuestra diócesis.
- Conocer distintas realidades eclesiales.
- Compartir distintas experiencias pastorales.

3.2.6. Formación pastoral.

El seminarista menor no proyecta su vida en abstracto o en el terreno de la teoría o los principios. Solamente puede ver encarnada la vocación sacerdotal en un sacerdote, al que conoce y al que ve actuar. De esta manera el sacerdote se convierte en eco de la voz de Dios e icono de Jesús.

La formación pastoral en el seminario menor tiene como objetivo que los seminaristas, acompañados por su sacerdote se integren en su comunidad parroquial en todo lo que le es propio de su edad, de manera que no se adelanten a etapas que tendrán su tiempo.

Dado este principio los seminaristas deberán participar de la catequesis preparatoria para la confirmación (en caso de no estar confirmados) en su parroquia. Es importante que el seminarista no quede exento de participar junto con los jóvenes de su parroquia de esta actividad pastoral.

Dentro de la formación pastoral, los seminaristas son agentes privilegiados en la pastoral vocacional del Seminario Menor. De esta manera los seminaristas participaran en todas las actividades vocacionales que desde el Seminario Menor se propongan o participe.

3.3. Formación vocacional.

Los años de formación en el Seminario, se entienden desde un proceso de discernimiento y maduración vocacional, de tal modo que el paso del alumno por el Seminario Menor lo conduzca a la clarificación de su vocación sacerdotal y lo capacite, en su caso, para dar una respuesta generosa a la misma¹⁴. En este proceso podrán darse

¹⁴ PFSM 24-28

momentos de crisis que, si se resuelven positivamente, contribuirán al crecimiento y maduración de la vocación sacerdotal.

3.3.1. Acompañamiento personal.

El hecho de que nuestro seminario no sea masivo, permite una relación estrecha del seminarista con su formador, que le conoce, le apoya en su maduración integral y le orienta para hacer y llevar a cabo un proyecto personal de vida. Esto se debe concretar:

- Realizando al principio de curso un plan personal de vida, teniendo en cuenta los objetivos marcados por el seminario.
- Revisando periódicamente con el formador la evolución del P.P.V.

3.3.2. Discernimiento vocacional.

La labor de los formadores estará encaminada a ayudar al seminarista a descubrir el plan de Dios sobre él, de manera que paso a paso lo interiorice y lo integre en la totalidad de su persona y de su propia vida, para que pueda llegar al compromiso consciente de su opción vocacional, teniendo como referencia los valores y tareas del sacerdocio ministerial.

El Formador está llamado a discernir junto con el seminarista, verdadero protagonista de su formación, la vocación a la que Dios le llama. Para esto los criterios básicos serán:

- Alcanzar el adecuado desarrollo de las cualidades personales y de las actitudes humanas necesarias para que la vocación crezca.
- Tener una convicción básica de estar llamado al sacerdocio ministerial, sintiéndose de alguna manera identificado con ese proyecto.
- Vivir de acuerdo con la vocación que se intenta discernir, no sólo en el ámbito del Seminario, sino en todos los ámbitos.
- Constatar la madurez religiosa: Espíritu de oración, compromiso con la eclesial, vida coherente con la vocación, escala de valores adecuada...
- Aceptar de ser acompañado y ayudado por los formadores y por el proceso formativo ofrecido por el seminario.
- Tener capacidad de renuncia.
- Poner sus valores al servicio de la comunidad
- Alcanzar el nivel de conocimientos y de estudios exigidos: teniendo hábitos y técnicas de estudio y de trabajo personal.

La falta de cualidades humanas y cristianas para llegar a ser un día sujeto de la ordenación sacerdotal¹⁵ requiere que el mismo alumno y su familia busque otros centros educativos que den respuesta a sus necesidades. Lo mismo se aconseja en el caso de que se constate la ausencia de un deseo auténtico de orientar su vida hacia la vocación sacerdotal.

3.3.3. Propuesta del sacerdocio secular.

Durante el segundo ciclo habrá un acercamiento a la figura del sacerdocio secular, ayudándoles: con la reflexión de algunos documentos, la formación sobre el carisma propio del sacerdocio secular y el conocimiento de distintas experiencias, a adecuar su visión sacerdotal a la que la Iglesia y el mundo reclaman para nuestros días y así poder discernir la autenticidad de su propia vocación.

4. Miembros de la Comunidad del seminario.

4.1. El equipo de formadores.

El equipo de formadores, por su identidad, finalidad y quehacer, es una:

¹⁵ PFSM 27-28

- Comunidad de fe: Es signo y expresión de la comunión eclesial, dando un testimonio de la fraternidad sacramental del presbiterio... se les exige que formen una auténtica comunidad de fe.
- Comunidad de vida: Constituyen una unidad... que exige en cada uno de ellos una generosidad para acoger a los demás, de manera que cada uno se sienta respaldado y ayudado por los otros.
- Comunidad de servicio de la misión educativa: El hecho de realizar la acción educativa en sintonía con el seminarista, al que va dirigido, pide que todos ellos presenten un proyecto coherente y armónico, que sólo puede lograrse cuando se sienten miembros de una auténtica fraternidad apostólica al servicio del Seminario Menor.

Este está formado por:

4.1.1. El Rector.

Al rector le corresponde el encargo de la Dirección del Seminario Menor, actuando como representante del Obispo y de todo el centro. A él le atañe promover el ambiente en el que pueda darse la unidad para la educación. Es responsable de todas las áreas educativas del Seminario.¹⁶

4.1.2. El Formador.

Como corresponsable, con el rector, de toda la formación en la vida comunitaria, tiene una influencia muy importante en la educación directa del seminarista. Por ello sus funciones son: la educación integral, la atención personalizada, el acompañamiento continuo, la colaboración para que se dé el orden y la disciplina, el cuidado del estudio, la relación con la familia y la programación con los alumnos de su vida en las vacaciones¹⁷.

4.1.3. Director Espiritual.

Los directores espirituales ayudan a los seminaristas en su formación espiritual individual, de manera que pueden desarrollar armónicamente sus cualidades para poder seguir más fácilmente a Jesús con generosidad y pureza de espíritu. Los directores deben unificar con los demás formadores los criterios de programación y desarrollo de la vida del seminario, cuidar la atención personalizada de los seminaristas, cuidar el nivel de vida sacramental individual y comunitario de los seminaristas¹⁸.

4.1.4. Administrador.

Al administrador le incumbe la gestión económica... prepara, de acuerdo con el rector y el equipo de formadores, los presupuestos ordinarios y extraordinarios, y presenta al Obispo, para su aprobación, los balances de cada año, elaborando la memoria económica del centro.

Colabora a que todos los componentes de la comunidad se sientan a gusto, proporcionándoles los elementos necesarios para que puedan desempeñar plenamente su misión.

Su función es también educativa: a él le toca, de modo particular, poner de relieve los valores sociales de la misma administración, dando testimonio y enseñando que la administración en la austeridad no está supeditada a una mera economía, sino que la economía está al servicio de cuantos valores educativos debe ofrecer el Seminario¹⁹.

4.2. Los Seminaristas.

¹⁶ P fsm 90

¹⁷ P fsm 91

¹⁸ P fsm 92

¹⁹ P fsm 101

“Los seminaristas son un factor determinante para crear un clima propicio a una buena educación humana, cristiana y vocacional. Por eso es imprescindible un buen discernimiento en el momento de admitirlos en el seminario²⁰”

El seminarista debe vivir según las líneas que este directorio marca. En él están recogidos sus derechos y deberes.

Si durante el proceso de acompañamiento los formadores detectan que una o varias aptitudes no se cumplen en el seminarista, deben por coherencia poner los medios extraordinarios para que si es voluntad de Dios el seminarista pueda seguir el proceso de discernimiento. Si a pesar de esto el seminarista por negligencia o por incapacidad no llegara a estos mínimos deberá dejar el Seminario Menor.

4.3. Colaboradores en la formación del Seminario.

Son colaboradores laicos, sacerdotes o religiosos que trabajan en la formación de los seminaristas no aisladamente sino integrados en la comunidad educativa colaborando en el logro de las metas del proyecto educativo. Estos colaboradores deberán tener en cuenta en sus actividades la meta de la formación integral de los seminaristas y la acentuación vocacional de toda actividad a realizar.

Los ámbitos en donde la presencia de los colaboradores tendrá una especial importancia será en la atención a los seminaristas en las dificultades académicas que encuentre, en la formación músico-coral, en la revisión de vida y en el taller de oración.

4.4. Otras instituciones al servicio de la comunidad del Seminario:

Para el buen funcionamiento de la vida del Seminario menor, la diócesis ha puesto a su servicio otras comunidades que desde su carisma específico acompañan y posibilitan la misión del Seminario menor.

4.4.1. Hermanas Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús y de María.

Como Congregación están llamadas por Dios a participar en la misión de la Iglesia respondiendo a una necesidad vital y urgente: el fomento de vocaciones sacerdotales y misioneras para que haya continuadores de la misión de Jesús y perpetúen su presencia en la Eucaristía.

4.4.2. La comunidad educativa del Colegio Claret.

Dentro del proceso educativo del seminario Menor el cultivo intelectual como parte de la formación personal e integral del alumno e suna de sus dimensiones esenciales.

El fruto de esta educación intelectual en la que también intervienen los formadores depende principalmente del Colegio Claret, el cual desde todos los miembros de la comunidad educativa se pone al servicio de la formación de los seminaristas.

4.4.3. Colaboradores en la formación del Seminario.

Son colaboradores laicos, sacerdotes o religiosos que trabajan en la formación de los seminaristas no aisladamente sino integrados en la comunidad educativa colaborando en el logro de las metas del proyecto educativo. Estos colaboradores deberán tener en cuenta en sus actividades la meta de la formación integral de los seminaristas y la acentuación vocacional de toda actividad a realizar.

Los ámbitos en donde la presencia de los colaboradores tendrá una especial importancia será en la atención a los seminaristas en las dificultades académicas que encuentre, en la formación músico-coral, en la revisión de vida y en el taller de oración.

4.4.3.1. Psico-pedagogo²¹

²⁰ Hs pag 27

²¹ Pfsm 99

Es muy importante la ayuda del psicopedagogo en la orientación personal y vocacional de los seminaristas menores.

La edad de los alumnos, las singulares características de las tareas educativas así como la función valorativa del equipo de formadores, hace necesario que alguien esté capacitado de forma especial en ciencias y técnicas psicopedagógicas.

Entre las tareas de su función se subraya el acompañamiento de los seminaristas en el trabajo de maduración y corrección de su personalidad y en el asesoramiento sobre este acompañamiento a los formadores.

4.4.4. Las Oblatas de Cristo Sacerdote.

La Congregación de HH. Oblatas de Cristo Sacerdote es de vida íntegramente contemplativa, entregadas totalmente a Dios "en la soledad y en el silencio, en la oración constante y austera penitencia" entregan su vida a Dios por la necesidad de seminaristas y sacerdotes santos en la Iglesia.

4.5. Los sacerdotes de los seminaristas.

"Todos los sacerdotes son solidarios con el obispo y corresponsales con él en búsqueda y promoción de las vocaciones presbiterales... Este deber pertenece a la misma misión sacerdotal...su concordia fraterna, su celo por la evangelización del mundo son el factor primero y más persuasivo de fecundidad vocacional²²"

Los sacerdotes deben asumir como una prioridad la promoción vocacional y el acompañamiento de sus seminaristas, incorporándolas al programa concreto de trabajo. Es importante que el seminarista, especialmente en los momentos que se encuentra en su casa, se sienta acompañado por su sacerdote.

Es imprescindible que el sacerdote sea informado de los objetivos, fines y medios que el Seminario Menor pone al su seminarista de manera que todos podamos confluir en una misma dirección y apoyarnos en la educación integral del futuro sacerdote. Para esto se realizará una reunión trimestral con los sacerdotes bien todos juntos, bien personalmente en la que poder contrastar y dialogar sobre la marcha del seminario y de los seminaristas. De igual manera es importante que la presencia del sacerdote en el seminario no sea algo extraño y anecdótico.

4.6. La familia.

"Ningún hombre se ha dado el ser a sí mismo ni ha adquirido por sí solo los conocimientos elementales para la vida. Todos hemos recibido de otros la vida y las verdades básicas para la misma, y estamos llamados a alcanzar la perfección en relación y comunión amorosa con los demás. La familia, fundada en el matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer, expresa esta dimensión relacional, filial y comunitaria, y es el ámbito donde el hombre puede nacer con dignidad, crecer y desarrollarse de un modo integral."

El Seminario menor no puede, ni quiere, ni debe sustituir algo que en sí mismo es insustituible. La familia es un ámbito necesario en la vida de los seminaristas. "A este respecto, los padres tienen el derecho y el deber inalienable de transmitir a sus hijos la fe, a educarlos en el descubrimiento de su identidad, iniciarlos en la vida social, en el ejercicio responsable de su libertad moral y de su capacidad de amar a través de la experiencia de ser amados y, sobre todo, en el encuentro con Dios.

Los hijos crecen y maduran humanamente en la medida en que acogen con confianza ese patrimonio y esa educación que van asumiendo progresivamente.

²² Pdv 14d

De este modo y ayudados por el Seminario son capaces de elaborar una síntesis personal entre lo recibido y lo nuevo, y que cada uno y cada generación está llamado a realizar.

Con el pasar de los años, este don de Dios que los padres han contribuido a poner ante los ojos de los pequeños necesitará también ser cultivado con sabiduría y dulzura, haciendo crecer en ellos la capacidad de discernimiento²³.”

“La alegría amorosa con la que nuestros padres nos acogieron y acompañaron en los primeros pasos en este mundo es como un signo y prolongación sacramental del amor benevolente de Dios del que procedemos. La experiencia de ser acogidos y amados por Dios y por nuestros padres es la base firme que favorece siempre el crecimiento y desarrollo auténtico del hombre, que tanto nos ayuda a madurar en el camino hacia la verdad y el amor, y a salir de nosotros mismos para entrar en comunión con los demás y con Dios²⁴”.

El Seminario Menor está llamado a colaborar con la Familia en la educación de sus hijos, aportando aquello que le es propio y en constante comunicación y diálogo con los padres.

5. Perfil de nuestros seminaristas.

5.1. Manifiestan una explícita inquietud vocacional.

Sin duda alguna el Seminario Menor de Valencia se ha caracterizado en los últimos años porque los seminaristas han manifestado, siempre desde su nivel, una inquietud vocacional explícita.

5.2. Proviene de la parroquia, son acompañados por su cura.

Son en la mayoría de casos los sacerdotes los que traen a los chavales a las convivencias, les acompañan, y nos proponen la posibilidad de que entre al Seminario. Es cierto que esto nos llena de tranquilidad ya que podemos confiar en que el sacerdote, en medio de todos sus líos, está detrás del chaval y se preocupa por su proceso.

5.3. Proviene de familias que aceptan pero no alientan su decisión.

La mayoría de familias no son creyentes practicantes ni están comprometidas en la comunidad parroquial. Aceptan la decisión de sus hijos porque “allí no les enseñaran nada malo”, pero no alientan ni apoyan con su testimonio la opción de su hijo.

Por otro lado, es bastante común en casi todos los seminaristas encontrarnos con familias con un nivel cultural y humano muy bajo, cosa que hace difícil que puedan ser un aporte real a la educación de sus hijos. Es ya habitual encontrarnos con familias muy desestructuradas y con graves problemas.

5.4. Se detectan deficiencias en su estructura personal.

Los seminaristas, provienen de una sociedad muy concreta, son adolescentes que en muchos casos arrastran situaciones familiares, sociales, y ambientales muy difíciles.

Entre las muchas cosas que podemos subrayar permítanme que sin intentar dar una charla sobre la adolescencia, les indique algunas características relevantes.

5.4.1. Son esclavos de sus estados de ánimo.

Viven todo dejándose llevar por las impresiones inmediatas que reciben. Viven sin poder alcanzar una mínima estabilidad emocional, lo cual les lleva a contradecirse constantemente y no ser capaces de adoptar un proceso lógico de crecimiento. Es necesario dedicarles mucho tiempo para estar con ellos, para ver más allá de sus “inmediateces”, para ayudarles a unificar su realidad.

²³ Homilía de Benedicto XVI en la Eucaristía conclusiva del V Encuentro Mundial de las Familias

²⁴ BXVI VEMF.

5.4.2. Viven sin pensar en el futuro.

Los adolescentes viven el presente como lo único que existe, son poco previsores y nada dados a la planificación por lo que viven el hoy y el ahora desde sus apetencias y estados de ánimos. De esta manera se hace muy difícil educar en la responsabilidad.

5.4.3. Aplican la ley del menor esfuerzo.

El consumismo les empuja al hedonismo y los lleva a adoptar el lema de “ máximo beneficio inminente con el menor esfuerzo posible” Esto desemboca en un egoísmo irresponsable viendo el sacrificio, el trabajo duro como obstáculos para el éxito y la felicidad.

5.4.4. No tienen experiencia de “autoridad”.

Por desgracia y en la mayoría de casos no tienen puntos de referencia en los que aceptar una autoridad de peso moral. Muchas veces se encuentran con referentes que por su vida desestructurada no pueden entenderlos como autoridad para ellos, y otras veces se encuentran con referentes que han tirado la toalla, dejándoles que los mismos adolescentes se constituyan como autoridad para su propia vida.

5.4.5. Se detectan graves deficiencias intelectuales

Uno de los puntos tal vez más complejos es la dificultad que tienen para sacar adelante los estudios de secundaria y Bachiller dado su bajo nivel intelectual, su poca base y su casi nulo hábito de estudio. De esta manera hay que comenzar por lo más esencial: Sentarse delante de los libros, aguantar un rato, ser ordenados, mantener silencio, no distraerse... hay que enseñar a subrayar, hacer esquemas...

5.5. No tienen un entorno social que les ayude a interiorizar lo que reciben.

Realmente los seminaristas, son milagros de Dios. Cada uno ha tenido que vencer mil batallas para dar el paso al seminario y tiene que seguir luchando cada día para que ne entorno familiar o su grupo de amigos no destruya en poco tiempo lo que tanto ha costado.

6. Disciplina y convivencia.

En la vida de comunidad no se piden grandes hazañas, sino de descubrir en los pequeños gestos, en los sacrificios menudos y en los hechos cotidianos la fuente de la felicidad. Sólo desde esta realidad se puede fomentar el trato agradable entre todos los miembros de la comunidad y el ambiente idóneo para fomentar la vida creyente y vocacional.

Preámbulo

Toda Comunidad necesita de unos criterios claros y básicos para permitir el normal desarrollo de la convivencia diaria. En la comunidad de inspiración cristiana es obvio que su modelo es Cristo y que sus criterios deben ser los evangélicos. Por eso, el Seminario, como comunidad cristiana, y más específicamente como comunidad de formación de los futuros sacerdotes, debe vivir con la mirada continuamente puesta en Cristo y en el Evangelio, para discernir lo que el Señor le pide en cada momento y lo que debe ir adquiriendo en su camino hacia él. De ahí se sigue que todo lo que vaya en contra de este espíritu es una falta grave que impide que la comunidad del Seminario sea fiel a su naturaleza y que alcance sus objetivos.

Estos criterios cristalizan en unas actitudes, derechos y deberes que los miembros de la Comunidad del Seminario deben asumir libremente.

Actitudes

1. La actitud básica que debe regir la vida personal y la convivencia es la del amor. El hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, y Dios es amor, por tanto, sólo desde el amor el hombre alcanza su verdadera naturaleza y desarrollo.

2. Del amor nace la **libertad**. Todos los miembros de la Comunidad del Seminario deben esforzarse en crecer en libertad, según el modelo que es Cristo. Por eso, la libertad personal debe ser una actitud valorada y potenciada por todos los miembros de la Comunidad.
3. Del amor y la libertad nace la **apertura**. Los miembros de la Comunidad del Seminario deben esforzarse por vivir desde la apertura al otro, no cerrándose a nadie, ni tampoco a propias opiniones, ideas....
4. Del amor, la libertad, y la apertura nace el **diálogo**, una actitud que debe ser fomentada y cuidada por todos. No hay persona ni por tanto comunidad, si no tiene como base el diálogo.
5. Pero tanto el amor, como la apertura, como la libertad, como el diálogo, sólo se pueden dar en un ambiente de **responsabilidad, respeto y sinceridad**. Tanto el respeto como la sinceridad deben ser el aire que se respire en la Comunidad, por eso es fundamental que sean cuidados y fomentados por todos, siendo grave todo lo que atente contra ellos.

Derechos

1. A recibir una formación que les permita el logro del pleno desarrollo de su persona y de su vocación cristiana y sacerdotal.
2. Al respeto a su integridad física y a su dignidad como personas.
3. A manifestar con libertad, individual y colectivamente, sus opiniones, siempre con respeto a los Superiores, a los compañeros y al carácter propio del Seminario.
4. A recibir una orientación escolar y profesional que asegure su libertad de decisión de acuerdo con sus aptitudes, sus conocimientos, sus capacidades y especialmente su vocación

Obligaciones disciplinares.

El respeto a las normas de convivencia dentro del seminario, como deber básico de los seminaristas, se concreta en las obligaciones siguientes:

- a) Adoptar una conducta que esté de acuerdo con su vocación.
- b) Cumplir el plan de Formación del Seminario Menor en todo aquello que les corresponda.
- c) Cumplir las decisiones del Rector y del equipo de Formadores sin perjuicio de que puedan impugnarlas cuando consideren que lesionan sus derechos.
- d) Respetar la dignidad , la integridad y la intimidad de todos los miembros del Seminario, no discriminando a ningún miembro.
- e) Participar y colaborar activamente en la vida del seminario con el resto de miembros de la comunidad.
- f) Respetar, utilizar correctamente y compartir los bienes muebles y las instalaciones del Seminario y del colegio Claret.
- g) No utilizar los lugares propios del colegio.
- h) Propiciar un clima de convivencia y de respeto al derecho de los demás seminaristas en lo que se refiere al ambiente de trabajo y de actividad normal en el Seminario.

Sanciones

1. Los seminaristas podrán ser privados de su formación en el Seminario.
2. En ningún caso se impondrán a los seminaristas medidas correctoras ni sanciones contra la integridad física y la dignidad personal.
3. La imposición a los seminaristas de las medidas correctoras y de las sanciones previstas en el presente reglamento será proporcionada a su conducta y tendrá en cuenta su edad y las circunstancias personales, familiares y sociales, contribuyendo al mantenimiento y la mejora de su proceso educativo.
4. Se podrán corregir los actos de los seminaristas contrarios a las normas de convivencia realizados por el seminarista en cualquier lugar, ya que ser seminarista es algo más que estar en el Seminario o en época de Seminario

Atenuantes y agravantes

1. Algunas circunstancias pueden hacer disminuir la gravedad de las actuaciones de los seminaristas contrarias a las normas de convivencia. Estos atenuantes son los siguientes:
 - a) El reconocimiento espontáneo por parte del seminarista de su conducta incorrecta.
 - b) No haber cometido con anterioridad faltas ni conductas contrarias a la convivencia en el Seminario
 - c) La petición de excusas en los casos de injurias, ofensas o alteración del desarrollo de las actividades del Seminario.
 - d) La falta de intencionalidad.
2. Las circunstancias que pueden aumentar la gravedad de las actuaciones de los seminaristas contrarias a las normas de convivencia son las siguientes:
 - a) Las que, por su naturaleza, comporten discriminación por razón de nacimiento, raza sexo o la situación personal o social.
 - b) Las que causen daños, injurias u ofensas a los compañeros de edad inferior o a los incorporados recientemente al Seminario.
 - c) Las que indiquen premeditación o reiteración de la falta.
 - d) Las que supongan una acción colectiva o comporten publicidad manifiesta.

Faltas leves

1. Las conductas de los seminaristas consideradas contrarias a las normas de convivencia y que serán merecedoras de corrección son las siguientes:
 - a) Las faltas injustificadas de puntualidad a los actos de comunidad.

- b) Las faltas injustificadas de asistencia a actividades del Seminario.
 - c) Cualquier acto de incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad, al equipo de formadores o a la comunidad de hermanas.
 - d) Cualquier acto injustificado que altere el desarrollo normal de las actividades del Seminario.
 - e) El deterioro no grave, causado intencionadamente, de las dependencias del Seminario, del material del Seminario o de los objetos y las pertenencias de los otros miembros de la comunidad.
 - f) Los actos de indisciplina que, a criterio del formador correspondiente o del Rector, no tengan carácter grave.
2. Las medidas correctoras de estas conductas contrarias a las normas de convivencia serán las siguientes, según las circunstancias:
- a) Amonestación oral.
 - c) Medidas correctoras
 - Realización de tareas educadoras para el seminarista, en horario de tiempo libre.
 - Reparación económica de los daños causados al material del Seminario, colegio o al de otros miembros de la comunidad.
 - Suspensión del derecho a participar en algunas actividades del Seminario.
 - Cambio temporal de comisión, de ciclo, o de pasillo.
 - Expulsión del seminario, durante el cual el seminarista no podrá beneficiarse de ningún servicio del seminario, cosa que en sí misma no afecta a su derecho y deber de asistencia a clase.
 - Apercebimiento a constar en el expediente individual del seminarista en el caso de continuadas faltas.
 - Privación temporal de los aparato electrónico ,mecánico...
 - Paso al sistema formativo del Seminario en Familia.
 - b) La reiteración de amonestaciones orales supondrá una amonestación escrita, la cual será dada a conocer a los padres y sacerdote del seminarista.
3. De cualquier medida correctora debe quedar constancia escrita en el expediente del seminarista con explicitación de la conducta que la ha motivado, y sus padres y sacerdotes serán oportunamente informados de ello.

Faltas Graves

Las conductas de los seminaristas gravemente perjudiciales para la convivencia que serán consideradas **faltas graves** y, en consecuencia, serán merecedoras de sanción son las siguientes:

- a) Los actos graves de indisciplina, injurias u ofensas contra miembros de la comunidad.
- b) La agresión física o las amenazas contra otros miembros de la comunidad.
- c) La suplantación de la personalidad y la falsificación o sustracción de documentos y material del seminario.
- d) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del Seminario, Colegio y del material de éste o de los objetos y las pertenencias de los otros miembros de la comunidad.
- e) Los actos injustificados que alteren gravemente el desarrollo normal de las actividades del Seminario.
- f) Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad del Seminario.
- g) El uso de aparatos electrónicos ,mecánicos....que alteren el desarrollo normal de las actividades o que objetivamente impidan al seminarista mantener la atención.
- h) La reiterada y sistemática comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia del Seminario.

Sanciones

1. La imposición de sanciones por conducta gravemente perjudiciales para la convivencia del Seminario y consideradas faltas graves en el artículo anterior corresponderá al Equipo de Formadores.
2. Las sanciones que podrán imponerse por la comisión de las faltas consideradas graves serán las siguientes:
 - a) Apercibimiento a constar en el expediente individual del seminarista.
 - b) Reparación económica de los daños causados al material del Seminario o al de otros miembros de la comunidad.
 - c) Suspensión definitiva del derecho a participar en actividades del Seminario.
 - d) Cambio definitivo de comisión, de ciclo, o de pasillo.
 - e) Expulsión definitiva del Seminario interno y en Familia y sin que ello comporte la pérdida del derecho a la asistencia a clase.

- f) Privación definitiva del aparato electrónico ,mecánico..y entrega a los padres o sacerdote del Seminarista.
3. Cuando se impongan las sanciones previstas en los apartados b), d) y e), y a petición del seminarista, el equipo de formadores podrá levantar la sanción o acordar la readmisión, previa constatación de un cambio positivo en su actitud.
 4. La expulsión temporal del derecho de asistencia a clase motivada por un expediente académico o por decisión de cualquier miembro del claustro de profesores o del equipo directivo del colegio Claret, supondrá la misma expulsión del Seminario.

Comunicación de las faltas graves y sus sanciones

1. Las faltas consideradas graves sólo podrán ser objeto de sanción con la previa comunicación por escrito a los padres y sacerdotes.
2. En el escrito que se enviará a los padres y sacerdotes del seminarista constará:
 - a) Nombre y apellidos del seminarista.
 - b) Los hechos imputados.
 - c) La fecha en que tuvieron lugar los hechos.
 - d) La sanción estipulada.

Responsabilidad

Los seminaristas que intencionadamente o por negligencia causen daños a las instalaciones del Seminario o a su material, o bien lo sustraigan, están obligados a reparar el daño o a restituir el que hayan sustraído. En todo caso, la responsabilidad civil corresponde a los padres o representantes legales de los seminaristas en los términos previstos en la legislación vigente.

Normas básicas.

Para que nuestra convivencia sea realmente positiva y para que cada alumno sepa si está o no cumpliendo con las exigencias del Seminario Menor establecemos los siguientes principios:

- Usar la libertad, en todos los momentos y lugares, con plena responsabilidad.
- La vida del Seminario es comunitaria. Vivir en grupo exige compartir la vida con los demás y poner las cualidades al servicio de los demás, con el propósito de favorecer el mejor desarrollo de la enseñanza, de la orientación escolar y de la convivencia de todos.
- Es necesario buscar una comunicación auténtica con todos, respetando su libertad, su fama, sus cosas personales... y evitando expresiones groseras, motes, voces...
- Hay que crecer en un equilibrio personal esforzándose en vivir una vida serena, cortés y respetuosa, tanto en tu modo de expresarte, de vestir, o de relacionarte con los demás.
- Trabajar con rendimiento en el estudio, sabiendo que es su aportación al trabajo de su familia y su responsabilidad ante el Señor y la Iglesia.
- Utilizar siempre cada espacio y material para lo que está destinado. El sentido común y la orientación de los formadores le ayudarán a reconocer cada lugar y a utilizarlo de manera adecuada.
- Estar en constante revisión, dejándose urgir y buscando corregir lo negativo, potenciando todos los valores, sabiendo que de su esfuerzo, no sólo depende una convivencia en armonía, sino también su crecimiento personal.

Normas de la Casa.

Horarios

Es necesario que se respete minuciosamente el horario de la comunidad²⁵. Es importante empezar el día siendo muy puntuales a la oración de la mañana que dará sentido a toda la acción que se realice durante el día, así como conseguir después de la oración de la noche un silencio absoluto en toda la casa ya que es muy importante para mantener un buen ritmo de trabajo cuidar las horas mínimas de sueño.

En la casa.

El Seminario Menor comparte sus instalaciones con el Colegio Claret. Es necesario por este motivo que se sea muy cuidadoso a la hora de usar los locales y materiales comunes, para ello hay que tener en cuenta:

- Todo el edificio NO es seminario.
- Los seminaristas sólo pueden utilizar los espacios que les corresponden: Pabellones centrales del 3 y 4 piso y comedor del primer piso.
- Bajo ningún concepto los seminaristas entrarán sin permiso explícito en los despachos, aulas, o archivos.
- Es necesario ayudar a los seminaristas en comprometerse con las cosas más pequeñas de la casa (Apagar luces, cerrar grifos, bajar las persianas al irse...)

En el comedor.

- Para el buen funcionamiento del comedor, es necesario que seamos puntuales a la hora de llegar a las comidas: Desayuno 08.45h / Comida 14.00h/Cena 21.00h.
- Antes y después de las comidas se ha de guardar silencio para rezar.
- En el comedor debemos ir adecuadamente vestidos, a no ser que por tener un horario apretado después de educación física u otras actividades y previa autorización del formador, se autorice a vestir de otra manera.
- No se debe desperdiciar comida, ni jugar con ella. Es necesario acostumbrarnos a comer de todo.
- Es importante aprender a comer correctamente, utilizando los cubiertos, respetando las normas básicas de educación y el servicio de las mesas, no hablando con los de otras mesas y siendo agradecidos con los que sirven.

En los dormitorios y pasillos.

- Los pasillos y dormitorios son lugares de SILENCIO, pues tienen como única función servir para estudiar y descansar. En estos recintos se debe poner especial atención, para no molestar a los compañeros y poder aprovechar el tiempo, crear un clima de silencio. Los dormitorios no son los lugares de reunión o de encuentro, para esto está la sala de estar, los patios...
- La habitación debe mantenerse limpia y ordenada. Debe quedar ordenado y arreglado el dormitorio antes de ir a clase: la cama bien arreglada; la ropa y zapatos en su sitio; la ventana abierta para que se airee... La higiene de este lugar es muy importante
- En los dormitorios no se puede fumar ni se puede colgar nada en las paredes.
- El armario no es un saco donde colocar las cosas de cualquier modo. Es un lugar que expresa nuestro cuidado y nuestro orden. Por eso debe estar siempre bien ordenado
- El dormitorio es el lugar de intimidad de cada uno: no se debe entrar si no está la persona que reside en él sin su previo permiso o del formador.

²⁵ Ver anexo 1 -Horario-

Aseo personal y ropa.

- Se debe tener cuidado con el aspecto personal, ya que este comunica a los demás nuestra forma de vivir y de actuar. Es importante ir adecuadamente vestido, intentando no dejarse cautivar por la última moda y sobretodo no utilizar simbología que vaya en contra de nuestra vocación.
- En todos los actos comunitarios, aunque sean en la casa, debemos ir vestidos correctamente.
- Es muy importante cuidar la higiene personal. Es necesario ducharse todos los días y siempre después de realizar deporte o educación física, así como lavarse los dientes después de cada comida.

En las salas.

- Son lugares de encuentro y convivencia comunitaria para descansar, divertirse y crecer personal y comunitariamente.
- Para que puedan cumplir sus funciones, deben estar ordenadas, limpias y con todo lo necesario y sólo esto, para el buen cumplimiento de su misión.
- La comisión de comunidad junto con el equipo de formadores organizaran las actividades, materiales, horarios, orden ... de las salas.

Sala de estar.

La sala de estar es un lugar propicio para la vida de comunidad. Es importante potenciar que durante los tiempos libres sea lugar de encuentro en donde aprender a compartir los recursos, respetar las distintas opciones, informarse y salir de los grupos pequeños.

Es responsabilidad de todos cuidar su aseo y orden así como mantener en perfecto estado todos los medios disponibles.

Sala de estudio y sala de ordenadores.

Es un lugar de estudio y de consulta y por lo tanto de silencio. Es importante que no se convierta en una sala de estar alternativa.

Al usarse de igual manera como sala de ordenadores, hemos de recordar que no son de uso personal sino comunitario y que por lo tanto no pueden utilizarse para descargarse música, películas, ni parecidos...

Para el uso de los ordenadores se realizará un listado, el cual debe respetarse.

Biblioteca.

Es el lugar de consulta y de estudio en equipo. Los libros de la Biblioteca son de propiedad del Seminario y por lo tanto el uso debe respetar las condiciones que este ponga en cada momento.

En la capilla.

- Es el lugar más importante del Seminario, porque es donde el Señor está especialmente presente en el sacramento de la Eucaristía. Por eso nuestra actitud en ella ha de ser siempre orante. Para ello recordamos que es un lugar de SILENCIO y postura corporal adecuada.
- El responsable de su orden será el sacristán.
- La sacristía es el lugar de preparación para la celebración litúrgica, y para ello se requiere un clima adecuado que disponga para la misma.

En el Colegio.

El trabajo y el comportamiento en las clases son sin duda alguna termómetros de la maduración personal, creyente y vocacional del seminarista. Las faltas de actitud y la negligencia en las actividades, trabajos y exámenes realizados serán faltas muy graves y serán motivo suficiente para dejar el seminario.

- Hay que ser muy puntuales, una vez comenzadas las clases no se debe entrar sin el permiso de los profesores. Cualquier retraso o falta de asistencia será justificada sólo por el formador.
- Los seminaristas deben ser, con su palabras y actitud, testigos de la alegría de vivir según el Evangelio. Es muy importante:
 - Tratar con respeto a los profesores y compañeros.
 - No contradecir al profesor en público. Es necesario aprender a callar y si se cree que se ha podido equivocar esperar a hablar a solas en otro momento.
 - Mostrarse participativo y atento en clase, reconociendo y siendo testigos de que las clases más allá de una obligación son un bien que hay que aceptar y aprovechar.
 - Respetar siempre las normas elementales de dialogo.
 - Ser muy respetuoso con los demás, estando muy pendientes de los que se sienten más rechazados.
 - Realizar siempre las actividades que se han mandado, llevando la asignatura al día, realizando los esquemas de cada tema y siendo muy ordenado con los apuntes y trabajos.
 - No se debe olvidar nada en clase (libretas, libros, agenda...)

7. Fines de semana

Los fines de semana son, sin duda alguna, momentos muy importantes en el proceso de formación de los seminaristas, ya bien porque tienen permanencia o bien porque van a casa.

Fines de Semana de permanencia.

Dado el horario de los seminaristas durante la semana, vemos necesario tener momentos en donde poder ofrecer una formación específica y momentos fuertes de vida de comunidad donde tener tiempo para reflexionar todo lo vivido y llenarlo sentido.

De esta manera los fines de semana de permanencia tienen como objetivos:

- Tener una experiencia de comunidad más profunda.
- Proponer formación específica dentro de su proceso de discernimiento vocacional

Formación personal y comunitaria:

- Es necesario hacer de la vida y de la historia del seminarista, lugar de encuentro con la presencia de Dios y con su voluntad.
- Este objetivo lo intentamos desarrollar desde la Revisión de vida, en la que los seminaristas:
 - Son capaces de descubrir en sus vidas acontecimientos, experiencias, encuentros significativos.
 - Se les introduce en la posibilidad de iluminar esos acontecimientos vitales desde la Palabra de Dios.
 - Se les anima a sentirse protagonistas de esa vida iluminada por Dios, que pide ser vivida en plenitud, comprometiéndose en su transformación.
 - Se les capacita para compartir esas vivencias y esos compromisos como comunidad.
- La Revisión de Vida se hace en dos grupos, los cuales son pilotados por dos sacerdotes diocesanos.

Formación Eclesial.

La realidad de la Iglesia es mucho más rica de lo que nuestros entornos nos muestran. Es necesario que los seminaristas conozcan distintas realidades eclesiales, algunas muy distintas a las que a ellos les han rodeado.

Durante el curso proponemos acercarnos a las siguientes realidades eclesiales:

- La Iglesia en medio de la marginación.
- La Iglesia en medio de la enfermedad.
- La Iglesia en medio del ambiente rural.

Formación Cultural:

Es importante que intentemos ayudar a los chavales a poner en dialogo su fe con la cultura en la que viven: Charlas de formación, visitas a museos, video forum, lectura crítica de la prensa...

Por otro lado los fines de semana son momentos en donde el seminarista puede y debe encontrar momentos largos de estudio y lectura.

Fines de semana de salida.

Son tiempo de seminario y así debe entenderse y vivirse, no son vacaciones dentro del proceso formativo, sino más bien es tiempo de descubrir hasta que punto el seminarista va interiorizando y haciendo suyo este proceso.

Este tiempo debería tener como objetivo:

- Ser capaz de hacer del “tiempo libre” tiempo útil para su vida y para la vida de los demás.
- Buscar momentos de oración en los que, sin que nadie se lo diga, sea capaz de ponerse delante de Dios.
- Descubrir la necesidad de tener ratos de estudio en donde adelantar la faena y ponerse al día.
- Crear espacios de relación y convivencia (no de cohabitación) con la familia y los amigos de otros ambientes.
- Involucrarse en la vida ordinaria de la comunidad parroquial como adolescente en medio de otros adolescentes, nunca como vicario o sacristán.
- Dedicar su tiempo al servicio de los demás.

El horario de estas salidas será:

- La Salida será el Viernes a las 17.30h (finalización de las clases)
- La Llegada será el domingo a las 20.30h (rezo de Vísperas)

8. Requisitos para pasar al Seminario Mayor.

La culminación normal de la función educativa del Seminario menor es el acceso del alumno al Seminario Mayor para realizar esta etapa específica de su formación sacerdotal²⁶.

Para acceder al Seminario Mayor el seminarista debe²⁷:

- Haber alcanzado el adecuado desarrollo de
 - Las cualidades personales
 - Las actitudes humanas necesarias para iniciar el proceso educativo que ofrece el seminario Mayor.
- Asumir el proyecto educativo.
 - Estar abierto a la acción y ayuda de sus formadores.
 - Aceptar ser acompañado y exigido en este proceso.
- Haber alcanzado cierto grado de madurez religiosa:
 - Tener espíritu de oración.
 - Poseer cierto compromiso apostólico.
 - Una vida coherente con la vocación a la que se siente llamado.
- Haber llegado a la convicción básica de:
 - Tener una opción clara por Jesucristo.
 - Estar llamado al sacerdocio ministerial desde una opción básica.

²⁶ OT, nº3

²⁷ PFSM nº 91

- Responder positivamente a esta llamada.
- Tener voluntad de
 - Profundizar en la llamada de Cristo.
 - Vivir de acuerdo con su vocación.
- Tener capacidad de renuncia
 - Ser consciente de lo que tiene que dejar
 - Aceptarse a sí mismo
 - Mostrar entrega, desprendimiento y caridad apostólica.
- Amar la vida de comunidad
 - Ser abierto y comunicativo.
 - Capaz de mantener dialogo con todos.
 - Poner sus valores al servicio de la comunidad.
 - Espíritu de colaboración
 - Actitud de servicio y responsabilidad
- Comunión con el obispo y el presbiterio.
- Haber alcanzado el nivel de conocimiento y de estudios exigido
 - Tener hábito y técnicas de estudio.
 - Tener hábito de trabajo personal.

9. Datos de Interés

Dirección:

Seminario Menor
Cami dos Molins s/n
Xàtiva 46800

Teléfonos

- Teléfonos del Seminario:
 - 96.228.16.72 y 96. 227.02.11
 - Fax: 96.227.53.52
- Teléfonos de los formadores:
 - D. Javier Grande: 616 67 62 49
 - D. Juan Antonio Navarro : 620 94 74 67

Web:

www.seminariomenorvalencia.com

Correo:

rector@seminariomenorvalencia.com

Cuentas corrientes:

- Mensualidades: 0075 0746 52 0600228510
- Cuenta personal: 3159 0004 61 2078056427